



República de Colombia  
Ministerio de la Protección Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Dirección General



11000

CIRCULAR No. 0001

**PARA:** CONTRATISTAS DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DE PRIMERA INFANCIA

**DE:** DIRECCION GENERAL

**ASUNTO:** VERIFICACION DE INFRAESTRUCTURAS

**FECHA:** 4 DE JULIO DE 2008

Teniendo en cuenta que mediante Resolución No. 1454 de 2008 se ordenó la práctica de visitas tendientes a verificar y/o corroborar a través de un trabajo de campo las condiciones de idoneidad y cumplimiento que ostentan los oferentes habilitados para conformar el Banco de Oferentes, conforme a la Invitación In - 002- 2007 y se dispuso que sólo se contrataría con los seleccionados en el Banco de Oferentes, una vez se determine que cuentan con la capacidad efectiva para la atención integral a la primera infancia; el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se permite recordar a los oferentes que el proceso de contratación se ha venido surtiendo en consideración a la capacidad técnica y administrativa habilitada, razón por la cual se solicita a los oferentes **ABSTENERSE** de modificar la ubicación de la infraestructura presentada para la prestación del servicio una vez se hayan realizado las visitas de verificación, con el fin de poder culminar con el proceso In - 002 -2007.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

  
ELVIRA FORERO HERNÁNDEZ  
Directora General

*Handwritten initials*